

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2025/2098 de fecha 26 de marzo de 2025 y con arreglo al artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Dña. Inmaculada Jiménez Serrano, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 29 de marzo de 2025, a las 13:30 horas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Anuncio número 1041

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>